

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

**ACTA DE ADMISIBILIDAD, EVALUACION, CALIFICACION DE  
OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

EN LA CIUDAD DE NUEVO CHIMBOTE, SIENDO LAS 08:30 HORAS DEL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2023, SE REUNIERON EN LA OFICINA DE LA SUB GERENCIA DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIMONIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DESIGNADOS MEDIANTE RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0913-2023-MDNCH-GM, DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 2023, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO EL ACTO PRIVADO DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, RESPECTO AL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 067-2023-MDNCH/CS-1 (PRIMERA CONVOCATORIA) PARA LA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCION DE LA OBRA DENOMINADO: **“CREACION DEL PARQUE RECREACIONAL ESTRELLA DEL SUR EN LA MZ. 73 LOTE 1 DE LA H.U.P. NICOLAS GARATEA DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE - PROVINCIA DE SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCASH”, CON CODIGO UNICO DE INVERSION N° 2570027**, CUYO VALOR REFERENCIAL ASCIENDE A S/ 879,629.88 (OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE CON 88/100 SOLES), CON PRECIOS VIGENTES AL MES DE JULIO DE 2023, SEGÚN RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 598-2023-GDU/MDNCH.

**SOBRE EL QUORUN Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESION:**

EL QUORUM NECESARIO QUE EXIGE LA NORMATIVA DE CONTRATACIONES DEL ESTADO SE LOGRÓ CON LA PRESENCIA DE LOS SIGUIENTES MIEMBROS:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
PRESIDENTE TITULAR	ING. RUY RODRIGO DIAZ HUAMAN
PRIMER MIEMBRO TITULAR	ING. MIGUEL DAVID GIRON CHAVEZ
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR	ING. GONZALO SANCHEZ CAMPOS

**DETALLE DE LOS PARTICIPANTES:**

DE LA PLATAFORMA DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DEL ESTADO – SEACE, EL COMITÉ DE SELECCIÓN ADVIERTE QUE LOS SIGUIENTES PARTICIPANTES SE HAN REGISTRADO EN EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 067-2023-MDNCH/CS-1 (PRIMERA CONVOCATORIA), EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 28.11.2023 AL 05.12.2023.

N°	RUC	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FECHA DE REGISTRO	ESTADO
1	20445520781	CERMEND E.I.R.L	29/11/2023	Válido
2	20445692990	RPR CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	02/12/2023	Válido
3	20481459142	EMPRESA DE PROYECTOS Y SERVICIOS PROSEC S.A.C.	04/12/2023	Válido
4	20482176721	CORPORACION FARGO S.A.C.	03/12/2023	Válido
5	20489665604	H& G ZAFIRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	02/12/2023	Válido
6	20533943706	CORPORACION INTERNACIONAL RIO AMAZONAS S.R.L.	29/11/2023	Válido

7	20542059291	CORPORACION GRUPO IBIZA S.A.C.	29/11/2023	Válido
8	20542191059	DAMBEZ COMPANY E.I.R.L.	28/11/2023	Válido
9	20600095936	GUPESA CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.	28/11/2023	Válido
10	20603943075	BJL CONSTRUCTORA E.I.R.L.	03/12/2023	Válido
11	20609401487	GRUPO GEOGREEN S.A.C	03/12/2023	Válido

**DETALLE DE LOS POSTORES:**

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN HACE DE CONOCIMIENTO QUE EL DIA SEIS (06) DE DICIEMBRE DE 2023, LOS POSTORES QUE PRESENTARON SUS OFERTAS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DEL ESTADO – SEACE, SEGÚN CRONOGRAMA ESTABLECIDO EN EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 067-2023-MDNCH/CS-1 (PRIMERA CONVOCATORIA), FUERON LOS SIGUIENTES:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante :	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE
Nomenclatura :	AS-SM-67-2023-MDNCH/CS-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Obra
Descripción del objeto :	CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: CREACION DEL PARQUE RECREACIONAL ESTRELLA DEL SUR EN LA MZ. 73 LOTE 1 DE LA H.U.P. NICOLAS GARATEA DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE - PROVINCIA DE SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCASH, CON C.U.I. N° 2570027

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: CREACION DEL PARQUE RECREACIONAL ESTRELLA DEL SUR EN LA MZ. 73 LOTE 1 DE LA H.U.P. NICOLAS GARATEA DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE - PROVINCIA DE SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCASH, CON C.U.I. N°			
20445520781	CONSORCIO SUR	06/12/2023	17:22:05	Electronico

- 1. CONSORCIO SUR**, INTEGRADO POR CERMEND E.I.R.L., CON R.U.C. N° 20445520781, Y CONSTRUCTORA URTECHO REMIGIO S.A.C., CON R.U.C. N° 20531628781, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR SU REPRESENTANTE COMÚN, RICHARD JONATAN CARDENAS GARCIA, IDENTIFICADO CON D.N.I. N° 44264365, QUIEN PRESENTÓ SU PROPUESTA (OFERTA) VÍA ELECTRÓNICO EL DÍA 06 DE DICIEMBRE DE 2023, A LAS 17:16:17 HORAS, CON ESTADO DE REGISTRO VALIDO.

**DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA:**

EL COMITÉ DE SELECCIÓN PROCEDE A DESCARGAR E IMPRIMIR LAS OFERTAS REGISTRADAS EN LA PLATAFORMA DEL SEACE DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 067-2023-MDNCH/CS-1 (PRIMERA CONVOCATORIA) QUE CONTIENE LA OFERTA DEL POSTOR:

- 1. CONSORCIO SUR**, INTEGRADO POR CERMEND E.I.R.L., CON R.U.C. N° 20445520781, Y CONSTRUCTORA URTECHO REMIGIO S.A.C., CON R.U.C. N° 20531628781.

ACTO SEGUIDO, EL COMITÉ DE SELECCIÓN PROCEDA A VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA

DOCUMENTACIÓN SEÑALADA EN LAS BASES INTEGRADAS, SECCIÓN ESPECÍFICA, CAPÍTULO II, NUMERAL 2.2.1.1, ELLO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 73.2 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, EL CUAL ESTABLECE QUE: "PARA LA ADMISIÓN DE LAS OFERTAS, EL COMITÉ DE SELECCIÓN VERIFICA LA PRESENTACIÓN DE LO EXIGIDO EN LOS LITERALES A), B), C), D), E) Y F) DEL ARTÍCULO 52 Y DETERMINA SI LAS OFERTAS RESPONDEN A LAS CARACTERÍSTICAS Y/O REQUISITOS FUNCIONALES Y CONDICIONES DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESPECIFICADAS EN LAS BASES. DE NO CUMPLIR CON LO REQUERIDO, LA OFERTA SE CONSIDERA NO ADMITIDA"; OBTENIENDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

POSTOR		CONSORCIO SUR	
DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA		Presenta	Estado
a)	DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR. <b>(ANEXO Nº 1)</b>	SI	CONFORME
b)	DOCUMENTO QUE ACREDITE LA REPRESENTACIÓN DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA.	SI	CONFORME
c)	DECLARACIÓN JURADA DE ACUERDO CON EL LITERAL B) DEL ARTÍCULO 52 DEL REGLAMENTO. <b>(ANEXO Nº 2)</b>	SI	CONFORME
d)	DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO, SEGÚN EL NUMERAL 3.1 DEL CAPÍTULO III DE LA PRESENTE SECCIÓN. <b>(ANEXO Nº 3)</b>	SI	CONFORME
e)	DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA. <b>(ANEXO Nº 4)</b>	SI	CONFORME
f)	PROMESA DE CONSORCIO CON FIRMAS LEGALIZADAS, DE SER EL CASO, EN LA QUE SE CONSIGNE LOS INTEGRANTES, EL REPRESENTANTE COMÚN, EL DOMICILIO COMÚN Y LAS OBLIGACIONES A LAS QUE SE COMPROMETE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO ASÍ COMO EL PORCENTAJE EQUIVALENTE A DICHAS OBLIGACIONES. <b>(ANEXO Nº 5)</b>	SI	CONFORME
g)	<p>EL PRECIO DE LA OFERTA EN SOLES Y:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ EL DESAGREGADO DE PARTIDAS, CUANDO EL PROCEDIMIENTO SE HAYA CONVOCADO A SUMA ALZADA.</li> <li>✓ LOS PRECIOS UNITARIOS, CONSIDERANDO LAS PARTIDAS SEGÚN LO PREVISTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL LITERAL B) DEL ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO.</li> </ul> <p>ASIMISMO, LA OFERTA INCLUYE EL MONTO DE LA PRESTACIÓN ACCESORIA, CUANDO CORRESPONDA. <b>(ANEXO Nº 6)</b></p> <p>EL PRECIO TOTAL DE LA OFERTA Y LOS SUBTOTALES QUE LO COMPONEN DEBEN SER EXPRESADOS CON DOS (2) DECIMALES. LOS PRECIOS UNITARIOS PUEDEN SER EXPRESADOS CON MÁS DE DOS (2) DECIMALES.</p>	SI	CONFORME / PRESENTA UNA OFERTA ECONOMICA ASCENDENTE A S/ 879,629.88 (OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE CON 88/100 SOLES)
<b>ESTADO DE ADMISION DE PROPUESTA</b>		<b>ADMITIDA</b>	

COMO MARCO REFERENCIAL, ES NECESARIO TENER EN CUENTA QUE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LOS POSTORES DEBE REALIZARSE DE FORMA INTEGRAL O CONJUNTA, LO QUE

IMPLICA EL ANÁLISIS DE LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS QUE SE PRESENTAN, LOS CUALES DEBEN CONTENER INFORMACIÓN PLENAMENTE CONSISTENTE Y CONGRUENTE. EN CASO DE OBSERVARSE INFORMACIÓN CONTRADICTORIA, EXCLUYENTE O INCONGRUENTE ENTRE SÍ, QUE NO PERMITA TENER CERTEZA DEL ALCANCE DE LA OFERTA, CORRESPONDERÁ DECLARAR LA NO ADMISIÓN O DESCALIFICACIÓN DE LA MISMA, SEGÚN SEA EL CASO.

EN ESE SENTIDO, CABE PRECISAR QUE LA CONGRUENCIA DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN UNA OFERTA ALCANZA A TODOS LOS DOCUMENTOS QUE LA CONFORMAN, TODA VEZ QUE, POR EL HECHO DE FORMAR PARTE DE ÉSTA, DEBE SER OBJETO DE REVISIÓN INTEGRAL O CONJUNTA POR PARTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN.

EN RELACIÓN A ELLO, ES DE CONOCIMIENTO DE LOS AGENTES INTERVINIENTES EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA QUE LAS BASES INTEGRADAS CONSTITUYEN LAS REGLAS DEFINITIVAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y ES EN FUNCIÓN DE ELLAS QUE DEBE EFECTUARSE LA ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS, QUEDANDO TANTO LAS ENTIDADES COMO LOS POSTORES SUJETOS A SUS DISPOSICIONES.

➤ **RESPECTO A LA OFERTA DEL POSTOR CONSORCIO SUR:**

LA OFERTA PRESENTADA POR EL POSTOR **CONSORCIO SUR**, INTEGRADO POR CERMEND E.I.R.L., CON R.U.C. N° 20445520781, Y CONSTRUCTORA URTECHO REMIGIO S.A.C., CON R.U.C. N° 20531628781, SE TIENE POR **ADMITIDA**, POR CUANTO DE SU REVISIÓN EL COMITÉ DE SELECCIÓN ADVIERTE QUE HA CUMPLIDO CON PRESENTAR TODOS LOS DOCUMENTOS EXIGIDOS EN LAS BASES PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA.

**DOCUMENTACION DE PRESENTACION FACULTATUVA**

<b>BONIFICACIÓN</b>		<b>POSTOR CONSORCIO SUR</b>
a)	EN EL CASO DE MICROEMPRESAS Y PEQUEÑAS EMPRESAS INTEGRADAS POR PERSONAS CON DISCAPACIDAD, O EN EL CASO DE CONSORCIOS CONFORMADOS EN SU TOTALIDAD POR ESTAS EMPRESAS, DEBEN PRESENTAR LA CONSTANCIA O CERTIFICADO CON EL CUAL ACREDITE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE EMPRESAS PROMOCIONALES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	NO PRESENTA
b)	SOLICITUD DE BONIFICACIÓN POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA. <b>(ANEXO N° 11)</b>	PRESENTA Y CONFORME
c)	LOS POSTORES CON DOMICILIO EN LA PROVINCIA DONDE SE PRESTARÁ EL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA O EN LAS PROVINCIAS COLINDANTES, SEAN O NO PERTENECIENTES AL MISMO DEPARTAMENTO O REGIÓN, PUEDEN PRESENTAR LA SOLICITUD DE BONIFICACIÓN POR OBRAS EJECUTADAS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO, SEGÚN <b>ANEXO N° 10.</b>	PRESENTA Y CONFORME

➤ **RESPECTO A LA BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA, SOLICITADA POR EL POSTOR CONSORCIO SUR**

A FIN DE ESTABLECER SI CORRESPONDE OTORGAR AL POSTOR **CONSORCIO SUR**, INTEGRADO POR CERMEND E.I.R.L., CON R.U.C. N° 20445520781, Y CONSTRUCTORA URTECHO REMIGIO S.A.C., CON R.U.C. N° 20531628781, LA ASIGNACIÓN DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA, EL COMITÉ DE SELECCIÓN VERIFICO DE LA PÁGINA WEB DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO, **HTTP://WWW2.TRABAJO.GOB.PE/SERVICIOSEN-LINEA-2-2/**, SI EL CONSORCIADO 1: CERMEND E.I.R.L., CON R.U.C. N° 20445520781, Y EL CONSORCIADO 2: CONSTRUCTORA URTECHO REMIGIO S.A.C., CON R.U.C. N° 20531628781, SE ENCUENTRA REGISTRADO EN EL REMYPE, TODA VEZ QUE PARA ACCEDER A LA BONIFICACIÓN AMBOS DEBEN CUMPLIR CON LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA; DETERMINÁNDOSE LO SIGUIENTE:

**CONSORCIADO 1**



**PERÚ**

Ministerio de Trabajo  
y Promoción del Empleo

**REMYPE**

Registro Nacional de la Micro y Pequeña Empresa

**CONSULTA DEL REGISTRO NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA**

REGISTRO NACIONAL DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA - REMYPE (Desde el 20/10/2008)							
N° DE RUC.	RAZÓN SOCIAL	FECHA SOLICITUD	ESTADO/CONDICIÓN	FECHA DE ACREDITACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL	RESOLUCIÓN / OFICIO DGPE	FECHA DE BAJA / CANCELACIÓN
20445520781	CERMEND E.I.R.L.	02/11/2023	ACREDITADO COMO MICRO EMPRESA	16/11/2023	ACREDITADO	-----	-----

REGISTRO NACIONAL DE EMPRESAS ACOGIDAS AL REGIMEN ESPECIAL LABORAL - LEY 28015 (Hasta el 19/10/2008)			
N° DE RUC.	RAZÓN SOCIAL	ESTADO	FECHA
<b>NO SE ENCONTRARON RESULTADOS PARA ESTA BUSQUEDA</b>			

**CONSORCIADO 2**



**PERÚ**

Ministerio de Trabajo  
y Promoción del Empleo

**REMYPE**

Registro Nacional de la Micro y Pequeña Empresa

**CONSULTA DEL REGISTRO NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA**

REGISTRO NACIONAL DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA - REMYPE (Desde el 20/10/2008)							
N° DE RUC.	RAZÓN SOCIAL	FECHA SOLICITUD	ESTADO/CONDICIÓN	FECHA DE ACREDITACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL	RESOLUCIÓN / OFICIO DGPE	FECHA DE BAJA / CANCELACIÓN
20531628781	CONSTRUCTORA URTECHO REMIGIO S.A.C.	17/02/2009	ACREDITADO COMO MICRO EMPRESA	23/05/2010	ACREDITADO	-----	-----

REGISTRO NACIONAL DE EMPRESAS ACOGIDAS AL REGIMEN ESPECIAL LABORAL - LEY 28015 (Hasta el 19/10/2008)			
N° DE RUC.	RAZÓN SOCIAL	ESTADO	FECHA
<b>NO SE ENCONTRARON RESULTADOS PARA ESTA BUSQUEDA</b>			

AL HABERSE VERIFICADO QUE LOS CONSORCIADOS 1 Y 2 SE ENCUENTRAN REGISTRADOS EN EL REMYPE COMO MICRO EMPRESA, EL COMITÉ DE SELECCIÓN ACUERDA OTORGARLE AL POSTOR **CONSORCIO SUR**, INTEGRADO POR CERMEND E.I.R.L., CON R.U.C. N° 20445520781, Y CONSTRUCTORA URTECHO REMIGIO S.A.C., CON R.U.C. N° 20531628781, LA BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA.



➤ **RESPECTO A LA BONIFICACIÓN DEL DIEZ POR CIENTO (10%) POR PROVINCIA COLINDANTE, SOLICITADO POR EL POSTOR CONSORCIO SUR**

A FIN DE ESTABLECER SI CORRESPONDE OTORGAR AL POSTOR **CONSORCIO SUR**, INTEGRADO POR CERMEND E.I.R.L., CON R.U.C. N° 20445520781, Y CONSTRUCTORA URTECHO REMIGIO S.A.C., CON R.U.C. N° 20531628781, LA ASIGNACIÓN DE UNA BONIFICACIÓN EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) SOBRE EL PUNTAJE TOTAL OBTENIDO POR PROVINCIA COLINDANTE, EL COMITÉ DE SELECCIÓN VERIFICO SI EL DOMICILIO CONSIGNADO EN LA CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN ANTE EL REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES DEL CONSORCIADO 1: CERMEND E.I.R.L., CON R.U.C. N° 20445520781, Y DEL CONSORCIADO 2: CONSTRUCTORA URTECHO REMIGIO S.A.C., CON R.U.C. N° 20531628781, SE ENCUENTRA EN LA PROVINCIA DONDE SE EJECUTA LA PRESTACIÓN O EN LAS PROVINCIAS COLINDANTES, SEAN O NO PERTENECIENTES AL MISMO DEPARTAMENTO O REGIÓN; OBTENIÉNDOSE EL SIGUIENTE RESULTADO:

**CONSORCIADO 1**



RUC N° 20445520781

**REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES**

**CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN  
PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA**

**CERMEND E.I.R.L**

Domiciliado en: AV. ENRIQUE MEIGGS NRO. 1755 A.H. MIRAFLORES I ZONA ANCASH SANTA CHIMBOTE (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

<b>PROVEEDOR DE BIENES</b>	
Vigencia	: Desde 01/08/2018
<b>PROVEEDOR DE SERVICIOS</b>	
Vigencia	: Desde 01/08/2018
<b>EJECUTOR DE OBRAS</b>	
Vigencia para ser participante, postor y contratista	: Desde 18/08/2018
Capacidad Máxima de Contratación	: 900,000.00 (NOVECIENTOS MIL Y 00/100)

FECHA IMPRESIÓN: 11/12/2023

**Nota:**  
Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: [www.rnp.gob.pe](http://www.rnp.gob.pe) - opción [Verifique su Inscripción](#).

**CONSORCIADO 2**



RUC N° 20531628781

**REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES**

**CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN  
PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA**

**CONSTRUCTORA URTECHO REMIGIO S.A.C.**

Domiciliado en: MZA. LL LOTE. 17 URB. EL ACERO (PRIMERA CUADRA DE JR OLAYA) ANCASH - SANTA - CHIMBOTE (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

<b>PROVEEDOR DE BIENES</b>	
Vigencia	: Desde 04/07/2017
<b>PROVEEDOR DE SERVICIOS</b>	
Vigencia	: Desde 04/07/2017
<b>EJECUTOR DE OBRAS</b>	
Vigencia para ser participante, postor y contratista	: Desde 28/09/2023
Capacidad Máxima de Contratación	: 3,399,087.18 (TRES MILLONES TRESIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHENTA Y SIETE Y 18/100)

FECHA IMPRESIÓN: 11/12/2023

**Nota:**  
Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: [www.rnp.gob.pe](http://www.rnp.gob.pe) - opción [Verifique su Inscripción](#).



AL HABERSE VERIFICADO QUE EL DOMICILIO CONSIGNADO EN EL RNP DE LOS CONSORCIADOS 1 Y 2 SE ENCUENTRAN DENTRO DE LA PROVINCIA DEL SANTA (CHIMBOTE); EL COMITÉ DE SELECCIÓN ACUERDA OTORGARLE AL POSTOR **CONSORCIO SUR**, INTEGRADO POR CERMEND E.I.R.L., CON R.U.C. N° 20445520781, Y CONSTRUCTORA URTECHO REMIGIO S.A.C., CON R.U.C. N° 20531628781, LA BONIFICACIÓN DEL DIEZ POR CIENTO (10%) POR PROVINCIA COLINDANTE.

### **EVALUACION DE OFERTAS**

CONCLUIDA LA ETAPA DE ADMISIÓN DE OFERTAS, EL COMITÉ DE SELECCIÓN PROCEDE A EFECTUAR LA EVALUACIÓN DE LA ÚNICA OFERTA ADMITIDA, QUE CORRESPONDE AL POSTOR: **CONSORCIO SUR**, INTEGRADO POR CERMEND E.I.R.L., CON R.U.C. N° 20445520781, Y CONSTRUCTORA URTECHO REMIGIO S.A.C., CON R.U.C. N° 20531628781, OTORGANDO LA PUNTUACIÓN CONFORME A LOS CRITERIOS Y FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES INTEGRADAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 067-2023-MDNCH/CS-1 (PRIMERA CONVOCATORIA), QUE ES PRECIO.

- LA EVALUACIÓN CONSISTIRÁ EN OTORGAR EL MÁXIMO PUNTAJE A LA OFERTA DE PRECIO MÁS BAJO Y SE OTORGA A LAS DEMÁS OFERTAS PUNTAJES INVERSAMENTE PROPORCIONALES A SUS RESPECTIVOS PRECIOS, SEGÚN LA SIGUIENTE FORMULA:

$$PI = \frac{OM \times PMP}{OI}$$

I = OFERTA  
PI = PUNTAJE DE LA OFERTA A EVALUAR  
OI = PRECIO I  
OM = PRECIO DE LA OFERTA MÁS BAJA  
PMP = PUNTAJE MÁXIMO DEL PRECIO

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR		CONSORCIO SUR	
FACTORES DE EVALUACION	VALOR REFERENCIAL	MONTO OFERTADO	PUNTAJE
<b>A. PRECIO</b>  $PI = \frac{Om \times PMP}{Oi}$	S/ 879,629.88 (OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE CON 88/100 SOLES)	S/ 879,629.88 (OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE CON 88/100 SOLES)	100.00 (OFERTA UNICA)
<b>PUNTAJE TOTAL</b>			<b>100.00</b>

### **ORDEN DE PRELACION**

OTORGÁNDOLE AL POSTOR **CONSORCIO SUR**, INTEGRADO POR CERMEND E.I.R.L., CON R.U.C. N° 20445520781, Y CONSTRUCTORA URTECHO REMIGIO S.A.C., CON R.U.C. N° 20531628781, LA BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA, ASI COMO LA BONIFICACIÓN DEL DIEZ POR CIENTO (10%) POR PROVINCIA COLINDANTE, EL

PUNTAJE TOTAL DE LA OFERTA Y ORDEN DE PRELACIÓN ES EL SIGUIENTE.

Nº DE ORDEN DE PRELACION	POSTOR	PUNTAJE DE EVALUACION	BONIFICACION POR MYPE	BONIFICACION POR PROVINCIA COLINDANTE	PUNTAJE TOTAL
1RO	CONSORCIO SUR	100.00	5.00	10.00	115.00

### **CALIFICACION DE OFERTAS**

LUEGO DE CULMINADA LA ETAPA DE EVALUACION, EL COMITÉ DE SELECCIÓN PROCEDE A CALIFICAR LA OFERTA DEL POSTOR **CONSORCIO SUR**, INTEGRADO POR CERMEND E.I.R.L., CON R.U.C. Nº 20445520781, Y CONSTRUCTORA URTECHO REMIGIO S.A.C., CON R.U.C. Nº 20531628781, SEGÚN ORDEN DE PRELACIÓN, VERIFICANDO QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DETALLADOS EN EL NUMERAL 3.2 DEL CAPÍTULO III DE LA SECCIÓN ESPECÍFICA DE LAS BASES. LA OFERTA DEL POSTOR QUE NO CUMPLA CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN ES DESCALIFICADA.

B. DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	POSTOR
	<b>CONSORCIO SUR</b>
<b>A.- CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato
<b>A1.-EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	
<b>A2.-CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE</b>	
<b>- FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE</b>	
<b>A3.-EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE</b>	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
<b>B.EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	Acredita y Conforme
<b>ESTADO</b>	<b>CALIFICADA</b>

### ➤ **RESPECTO A LA OFERTA DEL POSTOR CONSORCIO SUR:**

LA OFERTA PRESENTADA POR EL POSTOR **CONSORCIO SUR**, INTEGRADO POR CERMEND E.I.R.L., CON R.U.C. Nº 20445520781, Y CONSTRUCTORA URTECHO REMIGIO S.A.C., CON R.U.C. Nº 20531628781, SE TIENE POR **CALIFICADA**, POR CUANTO DE SU REVISIÓN EL COMITÉ DE SELECCIÓN ADVIERTE QUE HA CUMPLIDO CON ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, COMO REQUISITO DE CALIFICACIÓN, DE ACUERDO A LO EXIGIDO EN LAS BASES.

**OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:**

DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS, POR **UNANIMIDAD** EL COMITÉ DE SELECCIÓN ENCARGADO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 067-2023-MDNCH/CS-1 (PRIMERA CONVOCATORIA) DETERMINA OTORGAR LA BUENA PRO AL POSTOR **CONSORCIO SUR**, INTEGRADO POR CERMEND E.I.R.L., CON R.U.C. N° 20445520781, Y CONSTRUCTORA URTECHO REMIGIO S.A.C., CON R.U.C. N° 20531628781, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR SU REPRESENTANTE COMÚN, RICHARD JONATAN CARDENAS GARCIA, IDENTIFICADO CON D.N.I. N° 44264365, PARA LA EJECUCION DE LA OBRA DENOMINADO: **"CREACION DEL PARQUE RECREACIONAL ESTRELLA DEL SUR EN LA MZ. 73 LOTE 1 DE LA H.U.P. NICOLAS GARATEA DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE - PROVINCIA DE SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, CON UNA OFERTA ECONOMICA DE S/ 879,629.88 (OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE CON 88/100 SOLES) AL HABER OBTENIDO UN PUNTAJE TOTAL DE 115 PUNTOS.

Postor	Etapas						Orden de Prelación	Buena Pro
	Admisión	Factor de Evaluación / Puntaje	Bonificación por MYPE	Bonificación por provincia colindante	Puntaje Total	Calificación		
		Precio						
<b>CONSORCIO SUR</b>	Admitida	100.00 (OFERTA ÚNICA)	5.00	10.00	115.00	Calificada	1RO	SI

NO HABIENDO OTRO PUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS 09:55 HORAS DEL MISMO DIA, SE PROCEDE A LA REDAPCION DE LA PRESENTE ACTA, Y LUEGO DE SER LEIDA SE PROCEDE A SUSCRIBIR EN SEÑAL DE CONFORMIDAD.

POR EL COMITÉ DE SELECCIÓN:		
<b>FIRMADO EN ORIGINAL</b>	<b>FIRMADO EN ORIGINAL</b>	<b>FIRMADO EN ORIGINAL</b>
<b>ING. RUY RODRIGO DIAZ HUAMAN</b> PRESIDENTE TITULAR	<b>ING. MIGUEL DAVID GIRON CHAVEZ</b> PRIMER MIEMBRO TITULAR	<b>ING. GONZALO SANCHEZ CAMPOS</b> SEGUNDO MIEMBRO TITULAR